



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0080

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

Las Ordenanzas N° 10.382 y N° 11.836 y el Decreto D.M.M. N° 00060/22.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00718/19 se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal, creándose asimismo por Decreto D.M.M. N° 00721/19 la Estructura Orgánica del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, modificada por Decretos D.M.M. Nros. 00036/20, 00219/20, 00241/21 y 00060/22.

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en consecuencia, y a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario adecuar el personal de gabinete a la nueva estructura orgánica.

Que el funcionario propuesto cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Designase a partir del 15 de marzo de 2022 como COORDINADOR EJECUTIVO DE OBRAS E INSPECCIONES del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, al Arq. Federico Luis PALLOTI, D.N.I. N° 25.705.276, clase 1976.

Art. 2°: Establécese como retribución del funcionario designado la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19 modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.

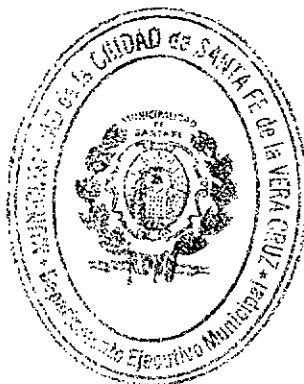
Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Gírese copia del presente a la Dirección de Personal y al Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


MARÍA ALVAREZ OPORTO


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente